

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/SR.1609
24 de febrero de 1981

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

37º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1609ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 20 de febrero de 1981, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil)



SUMARIO

Derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Se ruega a los participantes que deseen introducir correcciones en ella que se sirvan remitirlas por escrito a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de una semana a partir de la fecha en que hayan recibido el acta en su idioma de trabajo.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

GE.81-15679

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACION EXTRANJERA (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1432; E/CN.4/1451; E/CN.4/1452; E/CN.4/1454; E/CN.4/1455; E/CN.4/1462; E/CN.4/1464; E/CN.4/L.1559; A/34/491; A/C.3/34/1; A/35/35; A/RES/35/35)

1. El Sr. MUBANGA-CHIPOYA (Zambia) dice que evidentemente en casi todos los continentes del mundo hay muchas violaciones del derecho de los pueblos a la libre determinación. No obstante, los casos más notorios son al parecer los de Africa meridional y Palestina.

2. Por lo que respecta a Namibia, el orador expresa la gratitud de su delegación al grupo de contacto de las cinco Potencias occidentales por haber ayudado para que se pudieran celebrar las recientes negociaciones de Ginebra entre la SWAPO y Sudáfrica, y al Presidente de la SWAPO por su buena voluntad para negociar con su archienemigo. Es de esperar que esos esfuerzos continúen a pesar de los contratiempos sufridos. El fracaso de las conversaciones debe servir para recordar a los países occidentales que Sudáfrica, alimentada por las inversiones occidentales y defendida con armas occidentales, no renunciará al apartheid de forma negociada. En consecuencia, no cabe esperar que la SWAPO y el ANC depongan las armas antes de que se reconozcan sus derechos inalienables.

3. Desde la primera guerra mundial, y especialmente desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, se ha descartado la teoría del derecho soberano de las naciones a hacer la guerra, y el corolario inevitable de ese cambio es que ningún país tiene ya derecho a conservar territorios adquiridos por la guerra. Por eso debe Israel negociar sus fronteras con todos sus vecinos y todas las partes interesadas sobre la base de los límites existentes antes de 1967. Eso dejará territorio suficiente para que los palestinos establezcan su propio Estado. Además, habida cuenta de que Jerusalén es una ciudad santa tanto para los musulmanes como para los judíos, Israel debe retirarse de la Jerusalén árabe.

4. La delegación de Zambia cree que el pueblo saharauí tiene derecho a la libre determinación en el Sahara Occidental. Todos los derechos soberanos que pudieran haber tenido alguna vez los Estados vecinos desaparecieron con la ocupación española. Todas las partes interesadas de la región deben aceptar que se celebre un plebiscito bajo la supervisión de las Naciones Unidas o la OUA a fin de resolver el problema.

5. En cuanto a los problemas del Chad, el Afganistán y Kampuchea, la delegación de Zambia considera que todas las entidades nacionales tienen competencia para decidir su propio destino sin injerencias extranjeras.

6. El Sr. SOLA VILA (Cuba) dice que en los 20 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, pese a la oposición de las fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid y el sionismo, los pueblos que luchan por la causa de la paz y el progreso han conquistado muchas victorias. Las antiguas colonias portuguesas son hoy Estados libres y soberanos, y su independencia constituyó un golpe mortal al imperialismo y al colonialismo en Africa meridional. Además, la independencia de Zimbabwé es un hecho alentador en la lucha contra el apartheid y por la independencia de toda Africa.

7. El ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia es la cuestión fundamental para lograr una paz justa y verdadera en el Oriente Medio. A ese respecto, el orador llama la atención sobre la decisión adoptada últimamente en Nueva Delhi, en virtud de la cual los países no alineados condenaron enérgicamente la actitud hostil de los Estados Unidos hacia los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y la OLP, y hacia la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén, actitud que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y representa un obstáculo al establecimiento de una paz justa en la región. El movimiento de los no alineados ha condenado también el apoyo cada vez mayor de los Estados Unidos a la entidad israelí, especialmente en las esferas militar y política, y ha afirmado que el mantenimiento de esa política por los Estados Unidos va en detrimento de las relaciones entre los Estados no alineados y los Estados Unidos.

8. El orador reitera el apoyo de Cuba a la lucha heroica de la SWAPO por la independencia de Namibia frente a la oposición arrogante del régimen de Pretoria. En la Conferencia de Nueva Delhi, los países no alineados condenaron decididamente al régimen racista de Sudáfrica por su persistente negativa a retirarse de Namibia, y en particular por su sabotaje deliberado de la reunión celebrada últimamente en Ginebra sobre Namibia. El orador cree que la Comisión debe exigir al régimen de Sudáfrica que obedezca el mandato de las Naciones Unidas sobre Namibia y cese su persecución y sus crímenes contra los pueblos de Namibia y Sudáfrica.

9. El Sahara Occidental es otro tema de preocupación para la comunidad internacional. La OUA, el movimiento de los no alineados y la Asamblea General han hecho llamamientos a Marruecos para que entre en conversaciones con la República Árabe Saharaui Democrática para el reconocimiento de la libre determinación y la independencia de ese pueblo, y es de esperar que Marruecos responda a esos llamamientos.

10. El colonialismo no sólo existe en Africa, sino que persiste también en América Latina, en países como Belize y Puerto Rico. En su último período de sesiones, la Asamblea General reiteró el derecho de Belize a la libre determinación, la independencia y la integridad territorial y declaró que el país debía lograr la independencia antes de la terminación del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Sólo la obstinación y el chantaje del régimen de Guatemala impiden concluir con esta cuestión colonial. En cuanto a Puerto Rico, es necesario que los Estados Unidos, que se apoderaron de ese país en 1898 como consecuencia de la guerra de independencia de Cuba contra el colonialismo español, cumpla la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la resolución sobre Puerto Rico aprobada el 20 de agosto de 1980 por el Comité Especial de Descolonización.

11. El Gobierno de Cuba denuncia el enclave militar que los Estados Unidos mantienen en Guantánamo contra la voluntad del pueblo de Cuba, el bloqueo económico que ejercen los Estados Unidos contra Cuba y los vuelos de espionaje de los Estados Unidos sobre territorio cubano. Todas esas actividades se enmarcan en la política imperialista de tratar de impedir al pueblo cubano el ejercicio pleno de su derecho a la libre determinación y de su derecho a escoger su propio sistema social, económico y político.

12. El pueblo de Kampuchea, en ejercicio de su derecho a la libertad y la libre determinación, derrocó en enero de 1979 al régimen sanguinario de Pol Pot, y está dedicado actualmente a la labor de reconstrucción nacional bajo la dirección del Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea. El orador reitera el apoyo del Gobierno de Cuba a la República Popular de Kampuchea y expresa la convicción de que el pueblo de Kampuchea, con la ayuda fraternal de Viet Nam, otros países y organizaciones internacionales, logrará eliminar las graves consecuencias del régimen genocida de Pol Pot.

13. Para terminar, el orador recuerda que, en su lucha por la libertad y la independencia, el pueblo de Viet Nam escribió una página gloriosa en la historia de la humanidad al derrotar los designios de los imperialistas de los Estados Unidos.

14. El Sr. VARELA (Costa Rica) señala que el tema que se examina ha adquirido nueva y dramática urgencia por la manifestación cada vez mayor de viejas prácticas colonialistas en las relaciones internacionales. No se trata ya de la ocupación de territorios y la subyugación de poblaciones para su explotación económica, sino de una forma cruel de imperialismo que pretende adueñarse de distintos países para usarlos como medio de asegurar su poder político internacional. Ya no se anexionan territorios, como se hizo en el pasado, sino que se imponen por la fuerza autoridades complacientes que se convierten en enemigos de su propio pueblo y en defensores de sus nuevos amos en el campo internacional, y lo que en otros casos denuncian como intervención extranjera, invasión y violación de los principios de la Carta lo convierten en ayuda implorada de aliados. A esos aliados les interesa más su influencia y poder en el ámbito internacional que la suerte de países en los que atropellan los derechos humanos y cercenan el derecho a la libre determinación produciendo como consecuencia hambre, desolación y el éxodo masivo de poblaciones enteras. Como dijo hace pocos días en Turín el Secretario General del Partido Comunista Italiano, toda violación de los derechos soberanos de un pueblo a escoger libremente su propio método de desarrollo es inadmisibles. La delegación de Costa Rica quisiera que se respetaran en todas partes los derechos fundamentales de los pueblos, especialmente el de la libertad, sin el cual los demás no tienen sentido.

15. En cuanto a Kampuchea Democrática, la delegación de Costa Rica deplora que se torne cada día más difícil lograr una solución negociada que ponga término a la matanza indiscriminada de poblaciones enteras, al éxodo masivo de miles de seres humanos y a la presencia de tropas extranjeras que hacen imposible el ejercicio del derecho a la libre determinación por parte del pueblo de Kampuchea.

16. La delegación de Costa Rica deplora asimismo que, no obstante los múltiples llamamientos hechos por la comunidad internacional a través de los diversos órganos de las Naciones Unidas, los países islámicos y el grupo de los países no alineados, una Potencia extranjera siga ocupando el Afganistán, lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

17. Esta delegación deplora también que se impida al pueblo del Sahara Occidental el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia, reconocido en las resoluciones 34/37 y 35/19 de la Asamblea General. Solamente mediante el ejercicio de ese derecho podrá el pueblo saharauí ejercer plenamente los derechos humanos esenciales. El Gobierno de Costa Rica, al igual que los de otros países de América Latina, ha reconocido el carácter legítimo del Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática y ha establecido oficialmente relaciones diplomáticas, según consta en el comunicado conjunto de ambos gobiernos del 30 de octubre de 1980.

18. Para terminar, el orador reitera el apoyo sin restricciones de su Gobierno al ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación.
19. El Sr. GREKOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) recuerda que en 1980 se cumplió el vigésimo aniversario de la aprobación, por iniciativa de la Unión Soviética, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que sirvió de llamamiento a la eliminación de todos los regímenes coloniales y legitimizó la lucha de los pueblos coloniales por la independencia nacional. El Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, al dirigirse a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, dijo que la Declaración debía aplicarse plenamente y sin más demora en todos los territorios en que persistía el colonialismo, y que las Naciones Unidas tenían la obligación de procurar que ninguna nación o persona quedase bajo el yugo del colonialismo.
20. Resulta satisfactorio observar que desde la aprobación de la Declaración muchos países han logrado la independencia y se han convertido en Miembros de la Organización. Pero muchos otros pueblos, como el de Namibia y los de más de una docena de territorios que están todavía bajo control del Reino Unido, siguen bajo dominación colonial. Las Potencias coloniales, menospreciando esa Declaración y la Carta, mantienen su dominio sobre esos territorios, principalmente con fines militares, con lo cual pisotean el derecho de esos pueblos a la libre determinación y la independencia. Las Potencias administradoras se presentan como bienhechoras de los países en desarrollo, pero en realidad están haciendo todo lo posible para perpetuar el régimen colonial y utilizar los territorios que administran como bases para sus políticas hegemónicas. En Micronesia, los Estados Unidos, con el fin de mantener bases militares, reprimen el derecho del pueblo a la libre determinación y actúan como si la zona fuera parte del territorio de los Estados Unidos, al igual que en Guantánamo, en Cuba. Por consiguiente, la lucha por la libre determinación y la independencia todavía no ha terminado y hacen falta más esfuerzos internacionales para eliminar los últimos vestigios del colonialismo.
21. La accesión de Zimbabue a la independencia en 1980 fue una victoria notable para los pueblos africanos y un importante paso hacia el objetivo final de lograr la libertad de todo el continente africano y poner fin al del sistema racista de apartheid en Sudáfrica. A los progresos que logran los movimientos de liberación nacional se responde, evidentemente, con el aumento de la opresión por parte de las Potencias que siguen siendo imperialistas. La continuación de la usurpación del territorio de Namibia por Sudáfrica y la represión de la población autóctona por ese país muestran que en esa región las prácticas colonialistas siguen como antes. La heroica lucha del pueblo de Namibia se habría visto coronada por el éxito hace mucho tiempo de no ser por la asistencia militar, encubierta y abierta, que prestan a los racistas las Potencias occidentales, en particular el Reino Unido y los Estados Unidos, y los monopolios internacionales. El precio de esa colaboración son las vidas y la pobreza cada vez mayor de miles de personas. Mientras las Potencias occidentales proclaman estar dispuestas a ayudar a erradicar el colonialismo y el racismo del Africa meridional, sus empresas transnacionales están suministrando a Sudáfrica los medios de reprimir los movimientos de liberación nacional y de agredir a los Estados africanos independientes. La comunidad internacional está particularmente preocupada por la ayuda que los países de la OTAN e Israel prestan al régimen de la minoría blanca de Pretoria.
22. Las fuerzas del imperialismo también actúan en otras partes. En el Oriente Medio, los Estados Unidos tratan de utilizar los acuerdos de Camp David para prolongar la crisis en la región y permitir a Israel que continúe su expansión territorial en los territorios árabes ocupados. Israel ya ha anexionado el sector árabe de Jerusalén

y ha declarado toda la ciudad capital de Israel, acto condenado por el Consejo de Seguridad. Son abrumadoras las pruebas de la agresión general de Israel en los territorios ocupados. Con menosprecio de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional, Israel sigue privando al pueblo árabe palestino de su derecho a constituir un Estado soberano como se pide en muchas resoluciones de la Asamblea General y otros órganos. La RSS de Bielorrusia y los demás países socialistas apoyan firmemente la lucha del pueblo árabe para poner fin a la agresión israelí. Piden una solución justa del problema del Oriente Medio en que intervengan todas las partes interesadas, incluida la OLP, y basada en la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida la parte oriental de Jerusalén, y en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, incluido el derecho a la libre determinación y soberanía.

23. Algunos países tratan una vez más de desviar la atención de la Comisión de las tareas que tiene ante sí. Con respecto al ruido que se está haciendo acerca de la situación en el Afganistán, cabe recordar que la Unión Soviética respondió a una solicitud de ayuda a la revolución afgana en cumplimiento del tratado soviético-afgano de amistad y cooperación y del Artículo 51 de la Carta. Cabe señalar que las delegaciones, como la de los Estados Unidos, que más alzan sus voces contra la asistencia soviética, no tienen nada que decir acerca de las bandas anárquicas, armadas y ayudadas desde el exterior, que cometen toda clase de atropellos para tratar de desorganizar la administración del país, derrotar a la revolución e impedir que el pueblo afgano realice la reestructuración democrática que desea de su vida política, económica y cultural.

24. En diciembre de 1980 se celebró en Kabul una conferencia nacional sobre la cuestión de la fundación de un frente nacional de amplia base, en la que participaron el Primer Ministro Babrak Karmal y representantes de las provincias y las tribus. En ella se avalaron de manera convincente las políticas del partido y de las autoridades revolucionarias. Como parte de la revolución democrática y antifeudal del Afganistán, el Gobierno presta gran atención a la difícil situación del campesinado, clase de la sociedad afgana que antes estaba oprimida. Centenares de miles de familias campesinas ya han recibido tierras en la primera etapa del programa de reforma agraria y ahora reciben precios mejores por sus productos. El Gobierno está introduciendo medidas para reprimir el bandolerismo y promover el desarrollo planificado de los sectores público, privado y mixto de la economía. En enero de 1981 visitaron Kabul tres miembros laboristas de la Cámara de los Comunes del Reino Unido y posteriormente, en una conferencia de prensa, dijeron que la estabilidad reinante en el Afganistán desmentía los relatos publicados en el Occidente, y desecharon estos por mal informados e indignos de crédito. Una demostración práctica del apoyo con que cuenta el Gobierno y una indicación de su estabilidad ha sido el regreso de gente que hasta el 27 de diciembre de 1979 había estado refugiada para huir de la opresión y el terror del Gobierno de Amín. Como se indicó en la declaración publicada por el Gobierno de Afganistán el 17 de enero de 1981, decenas de millares de habitantes han vuelto a sus ciudades o sus aldeas. El que la normalidad se restablezca rápidamente en el Afganistán dependerá sobre todo de que en torno a la situación de las fronteras de ese país reine la calma.

25. También la cuestión de Kampuchea se ha planteado con el único propósito de poner trabas a la labor de la Comisión. A juicio de su delegación, es muy irregular que los documentos oficiales de las Naciones Unidas lleven el nombre de un Gobierno de Kampuchea que cayó hace más de dos años mediante la expresión de la voluntad del pueblo de ese país, y es intolerable que los representantes de una camarilla criminal derrocada utilicen las Naciones Unidas para llenar de mentiras e insultos a Estados soberanos.

26. El pueblo de Kampuchea sufrió mucho bajo el régimen cruel y sanguinario de Pol Pot, y se han recibido muchas pruebas, en la Comisión y en otros lugares, de los horribles crímenes que contra ese pueblo cometió la camarilla con la ayuda de los hegemónicos de Pekín. En apenas cuatro años perecieron tres millones de personas de una población de ocho millones, y los sobrevivientes han sufrido física y mentalmente. Se destruyeron la economía y la cultura del país, y se convirtió a la nación en un arsenal para realizar agresiones contra los Estados vecinos. El material publicado sobre los tribunales de Kampuchea ha revelado el verdadero alcance del terror causado por el régimen genocida.

27. La formación de la República Popular de Kampuchea era indispensable para la supervivencia del pueblo de Kampuchea y para su ejercicio del derecho a la libre determinación. El Frente Unido creado en 1978 ha tratado de construir una Kampuchea independiente, democrática y no alineada, que sigue el camino del socialismo. Uno de los primeros actos de la República Popular fue promover el restablecimiento de todos los derechos y libertades democráticos del pueblo y permitir que todo ciudadano desempeñe una parte activa en la nueva sociedad, y se ha distribuido por todo el país un proyecto de constitución. La República Popular de Kampuchea obtuvo rápidamente el reconocimiento de más de 30 Estados y organizaciones. En los foros internacionales defiende la paz y la independencia nacional y se opone al imperialismo, el racismo, el apartheid y el sionismo. Es evidente para los observadores imparciales de todas partes que la situación de Kampuchea es estable, más estable, de hecho, que en varios países. Hay amplias pruebas del progreso realizado por el pueblo de Kampuchea en todos los sectores de la reconstrucción nacional, pese a que continúan los intentos de los restos del régimen anterior por sabotear ese proceso, y del amplio apoyo que el pueblo presta al Gobierno legítimo. Desde luego, el país todavía experimenta graves dificultades y necesitará el apoyo de todos los que creen en la cooperación pacífica y en la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos. La Unión Soviética y otros países socialistas prestan esa ayuda. Empresas bielorrusas proporcionan tractores, tornos y material diverso a Kampuchea, y expertos bielorrusos trabajan con kampucheanos para reconstruir la economía. Además, muchos jóvenes de Kampuchea están estudiando en la RSS de Bielorrusia.

28. Pese a todas las expresiones de preocupación acerca de la situación reinante en Kampuchea, no se ha dicho nada acerca de la devastación causada por la camarilla de Pol Pot. El pueblo de Kampuchea se ha liberado de esa dictadura genocida que destruyó las tradiciones del pueblo khmer y atacó a los Estados vecinos.

29. Su delegación espera que la Comisión, en su actual período de sesiones, contribuya de manera notable a los esfuerzos por erradicar los vestigios del colonialismo, de conformidad con los propósitos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

30. El Sr. KHURELPAATAR (Mongolia) dice que su país ha mantenido siempre el derecho de los pueblos a la libre determinación. El gran número de países que han logrado la independencia desde que se aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales cuyo vigésimo aniversario celebró hace poco la comunidad internacional, constituye un homenaje al heroico y justo combate empeñado por la independencia nacional.

31. Sin embargo, los pueblos de algunas regiones, en particular del África meridional, padecen todavía la intransigencia de fuerzas reaccionarias. Esa intransigencia ha causado el fracaso de la reciente conferencia de las Naciones Unidas sobre Namibia en la que se demostró una vez más el espíritu verdaderamente democrático de la SWAPO.

32. Su delegación apoya en forma consecuente el combate de los pueblos de Namibia y Palestina. Aplauda el logro de la independencia por el pueblo de Zimbabue, cuya valerosa lucha para lograr sus legítimas aspiraciones y contra las fuerzas colonialistas reaccionarias es una lección para todos los que abriguen alguna duda acerca del resultado en Namibia.

33. Hay que realizar esfuerzos más grandes, en el sistema de las Naciones Unidas, para apoyar el combate de los pueblos de todas partes por la libre determinación conforme a la resolución 1514(XV) de la Asamblea General, pues en ciertas regiones se siguen pasando por alto las disposiciones de esa resolución.

34. Su delegación se opone enérgicamente a las políticas expansionistas e imperialistas de Sudáfrica e Israel, y a la política de los Estados Unidos respecto de los pequeños territorios del Pacífico y respecto de Guantánamo. Lamenta también las tentativas de ciertas delegaciones de apartar a la Comisión de su tarea con alusiones al Afganistán y a Kampuchea. Esas maniobras constituyen una grave injerencia en los asuntos internos de esos dos países. Es evidente que a quienes provocan el alboroto no les preocupa realmente la suerte que corran los pueblos afgano y de Kampuchea, sino que sencillamente se oponen a la estructura política que esos dos países tratan de edificar. Las fuerzas del hegemonismo, en particular de los Estados Unidos y de China, recurren a todas las formas de intervención, incluido el equipamiento de bandas terroristas, y están haciendo mal uso de las Naciones Unidas y otros foros internacionales para favorecer sus intereses. Sus esfuerzos se reflejan en algunas de las declaraciones hechas últimamente en la Comisión por delegaciones que si verdaderamente se preocuparan por los pueblos afgano y de Kampuchea deberían dejarlos en paz para que arreglen sus asuntos. Mongolia pide a todos los que de verdad se preocupan que sustituyan la intervención por el diálogo constructivo con esos dos países que sólo desean seguir adelante con sus programas de reestructuración. En mayo de 1980, Kampuchea, Laos y Viet Nam tomaron la iniciativa de invitar a los países de la ASEAN a asistir a una conferencia destinada a elaborar una solución pacífica de la situación en Indochina. Se debe responder positivamente a propuesta tan constructiva.

35. La Comisión no debe permitir que se la desvíe de su tarea esencial con distracciones innecesarias. La delegación de Mongolia reitera que está dispuesta a participar en todos los esfuerzos por alcanzar decisiones firmes que tengan por objeto cumplir las aspiraciones de los pueblos autóctonos de todo el mundo en su lucha contra el colonialismo, el expansionismo y el hegemonismo.

36. El Sr. MOYILA (Zaire) señala que toda forma de ocupación de un país por una Potencia extranjera es una violación del sagrado derecho a la libre determinación y, por consiguiente, de derechos humanos fundamentales. Por lo tanto, su delegación insta a los Estados que ocupan por la fuerza territorios que no son suyos a retirarse de ellos; su presencia constituye un acto de agresión que condenan la comunidad internacional y todos los países amantes de la paz y de la libertad. Les pide también que pongan fin a toda persecución y represión de los pueblos de los territorios ocupados y que se abstengan de desorganizar la economía o modificar la condición jurídica o geopolítica de esos territorios.

37. En particular, Israel debe reconocer que el pueblo palestino tiene derecho a formar su propio Estado igual que la comunidad internacional ha reconocido al propio Israel ese derecho. Israel debe comprender que la libre determinación del pueblo palestino es indispensable para el restablecimiento de la paz y de la seguridad en la región.

38. En lo que respecta al Sahara Occidental, ya es hora de buscar la paz mediante la negociación. Los beligerantes deben entender que el único resultado de años de guerra ha sido la muerte de miles de personas sin resolver nada. Actualmente se están realizando esfuerzos por llegar a un arreglo negociado con la OUA, que está en mejores condiciones que la Comisión para hallar una solución africana a ese problema africano. Por consiguiente, su delegación pide a la Comisión que no tome medidas que puedan socavar esos esfuerzos.

39. Su delegación condena la presencia de fuerzas extranjeras en Kampuchea y en el Afganistán como una abierta violación del derecho a la libre determinación, y pide que se retiren inmediatamente.

40. En cuanto a los territorios que están todavía bajo dominación colonial, su delegación espera que las Potencias administradoras emprendan un programa amplio de formación política para informar a los pueblos interesados sobre su derecho a la libre determinación en cumplimiento de las resoluciones 1514 (XV) y 33/44 de la Asamblea General, y que tomen las medidas necesarias para acelerar el desarrollo de los territorios que ocupan. No se debe permitir que las desventajas educativas, sociales, económicas y políticas que sufren esos pueblos, ni su ubicación geográfica o lo limitado de sus recursos, se erijan en obstáculos en el camino a la libre determinación. Además, las Potencias coloniales deben cumplir sus compromisos internacionales de respetar la soberanía permanente de los territorios coloniales sobre sus recursos naturales.

41. En conclusión, el orador anuncia que su delegación se ha sumado a los patrocinadores de los proyectos de resolución E/CN.4/L.1554, L.1557 y L.1559.

42. El Sr. YU PEIVEN (Observador de China) recuerda que la historia ha demostrado de sobra que la negación del derecho a la libre determinación acarrea invariablemente violaciones masivas y graves de otros derechos humanos básicos. El ejercicio del derecho a la libre determinación, cuya importancia reconoce cada vez más la opinión pública mundial y que se consagra en varios instrumentos internacionales, redundará en interés de las gentes de todo el mundo.

43. Si bien es alentador observar que desde la segunda guerra mundial muchos países coloniales han sacudido el yugo de la opresión, los pueblos árabe y palestino siguen sufriendo la agresión insraelí, y los pueblos negros del África meridional permanecen esclavizados por los racistas sudafricanos, lo cual significa que sigue siendo necesario un esfuerzo incansable si se aspira a erradicar el colonialismo y el racismo.

44. El derecho a la libre determinación también concierne a los países que han logrado su independencia pero la han perdido de nuevo por la agresión extranjera. Dicho retroceso es particularmente grave cuando una Superpotencia o uno de sus sustitutos regionales ocupa otros países por la fuerza.

45. A este respecto, el orador se refiere a la ocupación por la Unión Soviética del Afganistán vecino, donde trata de reprimir la resistencia popular por todos los medios, entre ellos los gases tóxicos. Ha detenido y matado a patriotas indiscriminadamente y ha obligado a más de un millón de personas a buscar asilo en los países vecinos para escapar a la muerte y la persecución. Esta agresión patente de la URSS no sólo amenaza directamente a la paz y la seguridad, sino que constituye una violación grave y masiva de los derechos humanos básicos del pueblo afgano.

46. Con apoyo soviético Viet Nam se ha anexionado la Kampuchea Democrática por la fuerza, imponiendo así otra guerra de agresión a un país que hacía poco había empezado a liberarse tras un combate largo y arduo. Las tropas vietnamitas de ocupación están practicando una política de genocidio en ese país, y ya se conoce la triste situación de los refugiados que crea.

47. La Unión Soviética y Viet Nam han intentado justificar su agresión so pretexto de que se sienten amenazados, pretexto que, de aceptarse, les permitiría hacer caso omiso de toda norma de conducta internacional e invadir y ocupar cualquier otro país. Lo cierto es que Viet Nam tiene 200.000 soldados en Kampuchea, que ha sometido a Laos a su control y ha lanzado repetidos ataques contra Tailandia. Esta es la verdadera amenaza a la paz y a la seguridad en el Asia sudoriental, amenaza que Viet Nam se abstiene deliberadamente de mencionar. Que la Unión Soviética, pese al aumento de su potencia militar y a sus actos de agresión contra otros países, proteste diciéndose amenazada por sus vecinos hacia el Sur es un insulto a la inteligencia de las gentes. La Unión Soviética y Viet Nam no consiguen ponerse en ridículo cuando insisten en que otros países deben ofrecer garantías serias de no injerencia como requisito previo para retirar sus tropas, mientras que ellos prosiguen una política de agresión e injerencia.

48. Casi todos los pueblos de la comunidad internacional conocen perfectamente la realidad de los hechos. Desde el anterior período de sesiones de la Comisión la ASEAN, los países islámicos, los países no alineados y las propias Naciones Unidas han pedido que cecen la agresión y la expansión de la URSS y Viet Nam y que se retiren de modo inmediato e incondicional del Afganistán y de Kampuchea todas las tropas. Es evidente que mientras continúen allí esas fuerzas y mientras prosiga la ocupación extranjera, con la matanza y la opresión consiguientes, carece de sentido hablar del derecho de los pueblos del Afganistán y de Kampuchea a una libre determinación nacional, por no mencionar sus derechos humanos básicos, incluido el derecho de millones de refugiados a regresar a su patria en condiciones normales.

49. Su propio país, consciente de su propia experiencia de la agresión y la dominación extranjeras, apoya enérgicamente la justa y heroica lucha de los pueblos del Afganistán y de Kampuchea contra fuerzas superiores. Su victoria no sólo debe restablecer su independencia nacional, sino que también debe ayudar a mantener la paz y la seguridad mundiales y, por ello, la comunidad internacional está obligada a ayudarlos por todos los medios posibles.

50. Su delegación espera que en el período de sesiones en curso la Comisión adopte medidas para erradicar el colonialismo y poner término a la agresión y la ocupación de quienes tratan de imponer su hegemonía. El proyecto de resolución E/CN.4/L.1559 es un paso adelante, y cuenta con el apoyo de su delegación.

51. El Sr. GUNA-KASEM (Observador de Tailandia) dice que el derecho humano básico a la libre determinación es inalienable y absoluto y que, por tanto, todos los órganos de las Naciones Unidas deben promover su disfrute efectivo por todos los pueblos. Ese derecho se sigue escarneciendo en Namibia y en Palestina. En Asia se viola con la invasión y la ocupación militar de Kampuchea y del Afganistán.

52. En el caso de Kampuchea, el orador señala a la atención de la Comisión de Derechos Humanos la resolución 29 (XXXVI), que su delegación ha patrocinado, y observa que ha obtenido gran apoyo entre los miembros de la Comisión. También señala a la atención de la Comisión la resolución 35/6 de la Asamblea General en la que se pide la celebración de una conferencia internacional sobre Kampuchea. Los países no alineados, reunidos

hace poco en Nueva Delhi, han exhortado también a que se reduzca la peligrosa tirantez existente en Kampuchea y la zona vecina mediante la aplicación de una solución política amplia y general que estipule la retirada de todas las fuerzas extranjeras a fin de asegurar el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región. Los países no alineados han exhortado también a todos esos Estados a cooperar para restablecer la paz y la estabilidad en la región por sus propios esfuerzos, sin que participen ni intervengan Potencias exteriores, y han aprobado iniciativas encaminadas a establecer una zona de paz, libertad y neutralidad en la región.

53. Su propio país no es parte en el conflicto de Kampuchea, pero se ha convertido en su víctima involuntaria. Se ha visto obligado a repeler muchas incursiones vietnamitas en su territorio y a dar acogida a muchos refugiados en espera de su reasentamiento o de su repatriación voluntaria. Sin embargo, considera esperanzadoras las recientes indicaciones de que diversas fuerzas patrióticas khmer se están uniendo para forjar la unidad bajo una sola dirección. Su delegación apoya plenamente esos esfuerzos porque fortalecerán a los elementos nacionalistas y patrióticos del país y les permitirá lograr la retirada total de las fuerzas extranjeras del territorio de Kampuchea y el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea.

54. Por último, el orador señala a la atención de la Subcomisión el proyecto de resolución E/CN.4/L.1559, que su delegación ha patrocinado por estar convencida de que el enfoque adecuado de la solución del problema de Kampuchea es esforzarse por lograr la retirada total de las fuerzas extranjeras y el restablecimiento del derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea en elecciones supervisadas por las Naciones Unidas.

55. El Sr. HANAFI (Observador de Egipto) dice que el ejercicio del derecho a la libre determinación es un requisito previo para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y otros instrumentos internacionales y resoluciones de la Asamblea General, afirman el principio de que ningún Estado ni grupo de Estados tiene derecho a injerirse directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de ningún otro Estado, por ninguna razón. El derecho a la libre determinación constituye un principio fundamental de las relaciones internacionales contemporáneas. Por tanto, es inaceptable que un Estado haga una excepción a él bajo ningún pretexto. La experiencia del Oriente Medio y del África meridional ha demostrado que las violaciones de ese derecho constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

56. Es bien conocida la oposición de su país al colonialismo, al racismo y la discriminación racial, la ocupación extranjera y el asentamiento colonial. En consecuencia, su delegación reafirma su apoyo a la dura lucha de los pueblos de Palestina, Namibia y Azania en pro del ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación. Su Gobierno deplora las persistentes y graves violaciones de los derechos humanos de esos pueblos.

57. Anteriormente, el observador de Afganistán se ha referido a la posición de Egipto con respecto a la situación en el Afganistán. El orador no responderá a esas observaciones, en parte para evitar que la Comisión pierda el tiempo en polémicas, pero sobre todo porque comprende y deplora la desagradable posición en que se encuentra la delegación del Afganistán, que representa a un régimen títere impuesto al pueblo afgano por la fuerza de las armas. Es difícil ver cómo puede esa delegación criticar a otras, dada su propia situación.

58. Al igual que la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, Egipto considera que la situación en el Afganistán es causa de grave inquietud. La invasión soviética al Afganistán constituye una violación flagrante del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios básicos de las Naciones Unidas. Constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y se ha realizado con menosprecio del derecho de todo pueblo a la libre determinación, sin injerencias exteriores. La Asamblea General y el movimiento de países no alineados han pedido que se retiren inmediatamente las tropas extranjeras del Afganistán para que el pueblo afgano pueda escoger libremente su propio sistema económico, político y social, y han invitado a todas las partes interesadas a que contribuyan a establecer las condiciones necesarias para el regreso voluntario de los refugiados afganos a sus hogares. En su memoria a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (A/35/1) el Secretario General ha colocado la cuestión del Afganistán en cabeza de lista de los problemas surgidos repentinamente a fines de 1979 y que han creado una serie de cuestiones fundamentales relativas a los principios de la Carta. Ha señalado que esa brusca evolución y el deterioro de las relaciones internacionales plantean la cuestión de determinar si sigue siendo válido el concepto de las relaciones internacionales, tal como se establece en la Carta y, en tal caso, cómo puede acrecentarse la eficacia de las Naciones Unidas.

59. Desde el primer día de la invasión del Afganistán, el pueblo egipcio ha declarado su solidaridad con el pueblo afgano en su combate por mantener su independencia nacional y su integridad territorial, y ha condenado la invasión soviética.

60. Dada la urgencia y la gravedad de la situación, la Comisión debe asumir sus responsabilidades adoptando medidas inmediatas y eficaces para poner término a la ocupación soviética y ayudar a las víctimas afganas de la agresión soviética.

61. El Sr. ZAFERA (Observador de Madagascar) recuerda que su delegación ya ha expresado sus puntos de vista sobre las violaciones de los derechos humanos realizadas por Israel en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, y sobre la odiosa política del régimen de Pretoria de la que son cómplices determinadas Potencias occidentales.

62. En cuanto a la cuestión de la violación del derecho a la libre determinación y la independencia del pueblo de Sahara Occidental, observa que una delegación ha mantenido que la Comisión no tiene competencia para examinar esa cuestión, que el pueblo saharauí no existe y que no se trata de una cuestión de descolonización. Ya se han hecho en otras tribunas tentativas análogas para dar al problema saharauí una interpretación distinta de la que le da la comunidad internacional. Esos argumentos no han resistido al examen, y la mejor respuesta parece ser la contenida en la resolución 4 (XXXVI) de la Comisión.

63. Esa misma delegación ha dicho también que en la reunión de la cumbre de los países no alineados celebrada en Argel en 1973 no se mencionó para nada la lucha del pueblo saharauí, y que su país se ha limitado a reclamar una provincia, tras el acuerdo tripartito concertado en 1975 por Mauritania, Marruecos y España. Son sorprendentes esas observaciones por parte del representante de Marruecos, dado que, ya en 1966, la OUA y el Grupo Africano de las Naciones Unidas confiaron a Argelia, Mauritania y Marruecos la tarea de conducir al Sahara Occidental a la descolonización. Además, en una reunión del Comité Especial de los 24, celebrada en Addis Abeba, el propio representante de Marruecos pidió la independencia real del pueblo del Sahara Occidental.

64. Son bien conocidas las condiciones en que se concertó el acuerdo tripartito. Ese acuerdo, que es contrario al derecho de los pueblos a la libre determinación, norma perentoria del derecho internacional, es nulo y sin valor. Además, Mauritania, que fue parte en el acuerdo, ha renunciado a toda pretensión territorial sobre el Sahara Occidental. La comunidad internacional ha aplaudido esa decisión y ha condenado la extensión de la ocupación de Marruecos a la parte del Sahara Occidental evacuada por las tropas de Mauritania.

65. El representante de Marruecos ha omitido mencionar que, en el decimosexto período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Monrovia en 1979, se aprobaron recomendaciones reconociendo el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación. Por otra parte, en diciembre de 1979 el Comité Especial de Jefes de Estado de esa organización aprobó una decisión en la que se pedía a Marruecos que retirara sus tropas del Sahara Occidental. Además, en su opinión consultiva de 16 de octubre de 1975 la Corte Internacional de Justicia no reconoció ningún derecho de Marruecos a la soberanía sobre el Sahara Occidental. Por último, las Naciones Unidas, en muchas resoluciones, en particular en la resolución A/35/19, y otros organismos internacionales, incluidos los países no alineados, han reconocido el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y la independencia.

66. Sin embargo, Marruecos continúa su agresión con el apoyo de varias Potencias no africanas creando así un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Al actuar así, Marruecos pisotea el derecho internacional y rechaza toda solución negociada. Mientras tanto, el pueblo saharauí sigue sufriendo las trágicas consecuencias de una guerra injusta. Existen muchas pruebas bien documentadas de la represión realizada en las zonas ocupadas del Sahara Occidental, donde los combatientes saharauís están sometidos a condiciones inhumanas.

67. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades. Por su parte, su país no escatimará esfuerzos para encontrar una solución definitiva a ese problema angustioso. Confía en que la Comisión, conforme a su tradición humanitaria, adopte las medidas necesarias para salvaguardar los derechos del pueblo saharauí.

68. La Sra. SLAMOVA (Observadora de Checoslovaquia) recuerda que desde que se aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, muchos países africanos y latinoamericanos han logrado la independencia, proceso en el que los países socialistas han desempeñado un papel muy importante. Con todo, sigue habiendo millones de personas a las que se impide ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Al deliberar sobre el tema 9 del programa, la Comisión debe centrar su atención en temas como la ocupación ilegítima de Namibia y la negación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Sin embargo, algunas delegaciones tratan de desviar la atención de la Comisión de esas cuestiones y de iniciar un debate sobre los falsos problemas del Afganistán y Kampuchea. A lo largo del año pasado se hizo una campaña calumniosa contra el Afganistán y la Unión Soviética, con la que evidentemente se trataba de engañar a la opinión mundial, intensificar la carrera de armamentos y la tirantez internacional y encubrir el hecho de que los imperialistas están saqueando los recursos de otros países. El Gobierno de Afganistán ha declarado tajantemente que la situación en ese país es una cuestión interna. Por consiguiente, el examen en la Comisión de esta cuestión constituye una injerencia en los asuntos internos del Afganistán.

69. La Comisión actúa también ilegalmente al examinar la llamada cuestión de Kampuchea, habida cuenta sobre todo de que los representantes de Kampuchea no participan en las deliberaciones de la Comisión. Sin embargo, es un hecho que el Consejo Popular Revolucionario administra hoy día todo el territorio de Kampuchea y controla todos los asuntos nacionales. Su política es la de establecer la paz en todo el Asia sudoriental, en cooperación con todos los países de esa región. La vida ha vuelto a la normalidad en Kampuchea, y este mismo año se van a celebrar elecciones. Por consiguiente, el examen en la Comisión de la situación de Kampuchea, y las propuestas contenidas en el proyecto de resolución E/CN.4/L.1559, representan una injerencia en los asuntos internos de ese país.

70. El Sr. OSMAN (Observador de Somalia) dice que su Gobierno seguirá tratando de establecer y mantener un ambiente que conduzca a la plena expresión de los derechos humanos en el mundo entero, y en particular en las zonas más próximas a Somalia.

71. Por supuesto, el más fundamental de todos los derechos humanos es el de la libre determinación. Es básico para todo el derecho internacional contemporáneo y, como tal, recibe la preeminencia debida en la Carta de las Naciones Unidas, en las cartas de las organizaciones regionales, y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Ello no obstante, el derecho a la libre determinación sigue tropezando con la resuelta oposición de algunos colonialistas que tratan de aducir que no puede aplicarse a zonas de Africa colonizadas durante la infame rebatiffa del decenio de 1880. Se ha pretendido falsamente que la importancia asignada a la integridad territorial y a la independencia política de los Estados en la Carta de las Naciones Unidas puede interpretarse en el sentido de que exceptúa a las zonas entonces ocupadas de la aplicabilidad del derecho a la libre determinación porque esas zonas pasaron a ser partes integrantes del territorio núcleo de la Potencia colonizadora. Sin embargo, está perfectamente claro que, mientras no se haya ejercido el derecho humano clave de libre determinación, la situación existente en el país de que se trate es una situación colonial. Así ha decidido la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo, en el caso de Namibia.

72. En el mundo contemporáneo subsisten dos grandes obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos, a saber, la persistencia del colonialismo en algunas zonas y la injerencia militar extranjera en apoyo de regímenes impopulares y no aceptados en los asuntos de naciones independientes normalmente constituidas. En tales situaciones, se suele empujar a la población al último extremo de empuñar las armas. Como consecuencia, pueden surgir, y surgen, amenazas a la paz mundial. ¿Cómo puede establecerse un nuevo orden económico basado en la igualdad y en los derechos humanos para todos mientras tamañas injusticias sigan insitucionalizadas en cualquier lugar del mundo? Las ocupaciones coloniales y militares y el traslado y el asentamiento forzados de personas no sólo crean millares de refugiados, sino que fomentan la intolerancia respecto de los idiomas, la cultura y las creencias de las minorías y, en la situación colonial, incluso de las mayorías. Al tratar de suprimir los derechos de los pueblos sometidos, hay regímenes perversos que descienden pronto a la tortura y a otras formas de degradación, como la práctica del apartheid.

73. Todos los pueblos tienen derecho a gozar del acceso a la riqueza natural de su país, a escoger su propia forma de gobierno, a vivir libremente conforme a sus tradiciones y estar exentos de toda forma de dominación o injerencia, sobre todo de la injerencia militar por parte de naciones más poderosas. No es ninguna casualidad que la Asamblea General haya afirmado, en su resolución 32/130, que todos los derechos humanos y libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes, ya que sin uno de ellos, y en particular sin el más fundamental de todos, ninguno de los otros puede ejercerse.

74. Los regímenes coloniales que subsisten deben abandonar su dominio opresivo de los pueblos sometidos que combaten por afirmar sus derechos humanos. Los regímenes militaristas deben poner término a su ocupación de otros países y permitir la plena expresión del derecho a la libre determinación. Todos los gobiernos deben abstenerse de practicar la opresión, el terror y la tortura y promover el libre desarrollo de sus ciudadanos. Hasta entonces no podrán florecer todos los derechos humanos.

75. El Sr. FRAMBACH (Observador de la República Democrática Alemana) expresa la creencia de su delegación de que el debate sobre la situación del Afganistán en los órganos de las Naciones Unidas y en la Comisión no está en armonía con los principios que rigen las relaciones internacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la igualdad soberana de los Estados y a la no injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. La realización del derecho de cada pueblo, incluido el pueblo afgano, a la libre determinación constituye uno de los principios básicos del derecho internacional contemporáneo. La libre determinación incluye el derecho del pueblo afgano a combatir por su liberación, a elegir su propio rumbo de desarrollo socioeconómico y a decidir libremente cuándo ha de pedir ayuda para salvaguardar sus realizaciones revolucionarias y asegurar su independencia nacional. No es la asistencia de la Unión Soviética, conforme al derecho internacional, la que ha puesto en peligro la distensión. De hecho, la paz y la seguridad han llegado a estar amenazadas por enemigos de la distensión, que aumentan las causas de tirantez internacional y fomentan la histeria bélica.

76. Su país mantiene íntimas y amistosas relaciones con la República Popular de Kampuchea, que en la actualidad se esfuerza considerablemente por reconstruir el país devastado por la camarilla de Pol Pot. Su Gobierno considera que la República Popular de Kampuchea es el único representante legítimo del pueblo de Kampuchea. En Kampuchea se ha abierto la vía hacia la democracia, la independencia nacional y el progreso social. El éxito en el combate del pueblo de Kampuchea, apoyado por la solidaridad militante de la República Socialista de Viet Nam, para reconstruir la economía nacional y restablecer la vida política, social y cultural cuenta con toda la entera simpatía de la República Democrática Alemana. Su Gobierno apoya totalmente los esfuerzos del pueblo de Kampuchea por establecer un Estado socialista pacífico, independiente y democrático. La República Democrática Alemana seguirá asistiendo activamente al pueblo de Kampuchea en su combate contra las conspiraciones imperialistas, las tentativas para imponer la hegemonía y la reacción internacional y seguirá tratando de conseguir que Kampuchea ocupe el sitio que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas y en la Comisión. El desarrollo y el fortalecimiento de la República Popular de Kampuchea son contribuciones tangibles a la distensión y a la consolidación de la paz en el Asia sudoriental y en el mundo.

77. El representante de la República Federal de Alemania ha hablado ya acerca del pueblo alemán. Por lo que al pueblo de la República Democrática Alemana respecta, éste ya adoptó libremente su propia decisión, hace 31 años, de establecer su propio Estado y está realizando el derecho a la libre determinación al configurar una sociedad socialista avanzada:

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.